

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 20	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 128 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 25 DE JULIO DE 2017
HORA DE INICIO 09:00 AM.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente**

**H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente**

**SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ-
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 2

SEÑOR SECRETARIO: señor presidente ha contestado a lista 14 honorables concejales por tanto hay quorum decisorio

SEÑOR PRESIDENTE: existiendo quorum decisorio secretario por favor Leer el orden del día

SEÑOR SECRETARIO: Así será señor presidente orden el día

SEÑOR SECRETARIO: Concejo de bucaramanga más cerca sesión Plenaria ordinaria martes 25 de junio del 2017

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura discusión y aprobación de actas.

QUINTO: continuación del estudio según debate proyecto acuerdo número 035 1 de junio del 2017 por medio el cual se autoriza el alcalde de bucaramanga Para comprometer vigencias futuras seccionales para la vigencia fiscal 2018

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

SEÑOR SECRETARIO: ha sido leído el orden del día señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: démosle continuidad por favor

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 20	

FOLIO 3

SEÑOR SECRARIO: 3.Himno nacional a la ciudad de bucamamanga

SEÑOR SECRARIO: 4.Lectura y discusión aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE: hay actas sobre la mesa

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente no hay actas sobre la mesa

SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay actas sobre la mesa por favor continuar con las actas del día

SEÑOR SECRETARIO: Así será señor presidente, 5 segundo debate según acuerdo 0035 primero de junio 2007 por medio el cual se utiliza el alcalde bucamamanga para comprometer con esa futura seccionales para la vigencia fiscal 2018

SEÑOR PRESIDENTE: señor secretario de acuerdo al proyecto sobre el que estamos Presidente para confirmarle la asistencia reportamos la presencia del concejal Fabián Oviedo tiene la palabra la concejal Sonia Navas

INTERVENCION DE LA H.C SONIA NAVAS: presidente voy hacer un receso

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar un receso de 5 minutos mientras empalma en que iba el proyecto

SEÑOR SECRETARIO: verificando el quórum honorable concejales Pedro Nilson Amaya Martínez, presente señor secretario desde las 9 de la mañana, Martha Antolinez García. Presente señor secretario, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, presente, Jaime Andrés Beltrán Martínez, presente, Dionisio Carrero Correa, Jhon Jairo Claro Arévalo, Jorge Edgar Flores Herrera, presente, Henry Gamboa Mesa, Rene Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, Édinson Fabián Oviedo Pinzón, presente, Jhon Marcel Pinzón

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 4

Rincón, Wilson Ramírez Gonzales, Presente señor secretario desde la 9 en punto de la mañana, Arturo Sambrano Avellaneda , presente señor secretario , señor presidente han contestado a lista 16 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio, 17 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio retomamos infórmenos en qué quedó este proyecto estamos en la aprobación de la ponencia doctor Raúl Salazar que había aplazado el debate, esperando una certificación que usted había juntado a los documentos para que sea usted el que valla informándole al concejo la certificación que se entregó ya al concejo para avanzar dentro del estudio de este al cual fue citado proyecto en lo que fue solicitado tiene usted la palabra para que nos cuente de manera rápida y podamos seguir con el expediente colaborarle con el micrófono por favor doctor Raúl tiene usted la palabra para que nos aclare si se adjuntó la certificación solicitada y podamos continuar con el estudio

INTERVENCION DEL SEÑOR RAUL SALAZAR: muy buenos días honorables concejales Buenos días a los que nos visitan a los compañeros de despacho en el día de ayer a las 3 de la tarde Se juntaron la certificación pedida por el señor Pedro Nilson en el cual estaba y también le informó de este permiso de la solicitud usted Pide a partir del 7 de febrero ya por él si no es fácil la impresión por eso el asunto de los dos modelos Cómo puedo solicitarla y cómo se solicitaba a la anterior que se puede hacer un del 7 de enero y lo mismo la certificación que el doctor Gamboa Solicito se estipulo tal cual lo conocemos la solicitud fue aprobada las 4 de la tarde de ayer ese expediente gracias muchas gracias.

Perdón presidente

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra funcional René


 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 20	

FOLIO 5

INTERVENCION DEL H.C RENE GARZON : Gracias presidente es para dejar constancia y que no es como solicitó ni el concejal Pedro Nilson ni cómo solicitó el concejal Henry si no es como es el ordenamiento legal la ellos simplemente hicieron observaciones frente a
 Cómo debe hacer la presentación de las certificaciones para simplemente es observaciones lo que el ordenamiento legal y y la norma establece gracias señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: aprobada la certificación lo prueban los honorables concejales tiene la palabra el concejal Henry Gamboa

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA : presidente saludo especial a los honorables concejales si yo creo que para hacer un poquito de Claridad sobre el tema de los requisitos yo voy a hacer un parangón entre lo que nos habían entregado lo que hoy no se están entregando la certificación fechada en abril 2017 dice en la suscrita Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga certifica que la propuesta vigencias futuras fusionados en cuanto a su plazo monte condiciones consulta las metas plurianuales el marco fiscal de mediano plazo, de acuerdo al balance financiero la presente certificación se expide de cumplimiento de lo proyecto literal a del artículo décimo 819 lo que exige la ley lo acaban de hacer llegar aquí tengo acaban de entregar aquí una copia y pasó a leerlo para que vea cuál es la diferencia Cuál es la claridad que da una certificación con respecto a que le da la seguridad a la corporación a probar este tipo de iniciativas dice la suscrita Secretaría de Hacienda del municipio bucaramanga certifica que la propuesta de vigencias futuras excepcionales de la Secretaría de Salud por valor de \$540'000.000 en cuanto al monto y condiciones consulta las metas plurianuales el marco fiscal de mediano plazo se puede observar que los recursos provenientes del sistema general de participación de salud son \$51' 711.000 millones superan el monto comprometido en el 99% de los recursos provenientes

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 6

del sistema general de participación \$51'604.817.900 que se destina para salud \$41'416.74 4.97 superan el monto comprometido en la vigencia futuras excepcional solicitada para el proyecto fortalecimiento en la autoridad sanitaria para gestión de la salud pública los recursos provenientes de ingresos corrientes son \$773'000.000 de pesos que corresponden a los ingresos corrientes de libre destinación \$327'327.000 millones superan el metro comprometido esa es una certificación que le da garantías a la corporación de aprobarlo dónde estás quiero decirle que está certificación las pidieron no como la pido Henry Gamboa es como la han venido pidiendo yo te una certificación similar que se firmó el 23 de septiembre Así es que deben venir la certificación no es como diga Gamboa ni como diga Pedro Nilson es como deben venir las certificaciones para poder darle cumplimiento al trámite de este respectivo acuerdo hoy se está sonsañando esas dos situaciones yo considero Igualmente que podemos darle trámite a este proyecto en aras de que lleguen los recursos oportunamente a salud señor presidente quería ver esa constancia para efectos de que se tenga no por que suceda hoy es que a futuro se en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias concejal está en consideración la ponencia al proyecto la prueba los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada la ponencia señor presidente aprobaron. Acuerda artículo 1º autorizar al alcalde municipal de Bucaramanga para asumir compromisos con carga vigencias futuras seccionales por la suma de \$540.000.000 millones de pesos con el propósito adelantar los procesos contractuales para adquirir bienes y o servicios en las cuantías fuentes de financiación y vigencia que señala a continuación descripción valor a mi licencia futura tiempo descripción denuncia transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables recursos propios valor \$ 250.000.000 millones hay vigencia futura 2018 tiempo 12 meses descripción del sistema general de participación

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 20	

FOLIO 7

salud pública recursos ley 715 del 2001 valor \$290.000.000 años vigencia futura 2018 tiempo de 12 meses para un total de vigencias futuras de \$540.000.000. Señor presidente sido leída el artículo primero original de proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: hay alguna proposición sobre la mesa

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente no hay proposiciones

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos ha sido aprobada por los honorables concejales el artículo 1°

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente el artículo 1° original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos

SEÑOR SECRETARIO: artículo 2° en todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 819 del 2003, 1483 del 2011 desechó orgánico y acuerdo municipal decreto 075 del 2005 y acuerdo 020 del 2009. Señor presidente ha sido leído el artículo 2° original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: Hay alguna proposición sobre la mesa

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Wilson Mora

INTERVENCION DEL H.C WILSON MORA: señor presidente solo para tomar un punto al doctor Néstor perdón el doctor Raúl con un hecho que sucedió el día de anoche no sé si ya está enterado el doctor Salazar con un contratista de su dependencia Carlos Adolfo Medina Salgar quien abusivamente llevo y asalto una tarentina anoche aduciendo que es contratista de la secretaría de salud y quitar las pancartas donde

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 8

los vecinos están protestando por los cambios viales que les # 91 278 807 anoche en forma Abusiva y en forma arbitraria increpo a la vicepresidenta en la comuna 12 la edil en dónde llegó con órdenes expresas verbalmente el secretario de salud tenemos el video registrado lo vamos a denunciar pero quisiéramos doctor Néstor que usted tomará Perdón doctor Raúl que usted tomará cartas en el asunto y no presentara un informe al respecto para saber bajo qué resolución o bajo qué operativo como él llegó a decir a a esta residencia tenía la autoridad para ir a retirar unas vallas que estaban protestando por la movilidad que allí se estaba presentando no quería dejar pasar este hecho para dejarlo radicado Porque pienso que ese no es el procedimiento con el cual se le niega la gente protesta por las arbitrariedades que ya han cometido en este sector con respecto a la movilización Muchas gracias señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: está sobre la mesa el artículo segundo lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobadas un presidente artículo segundo original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos por favor

SEÑOR SECRETARIO: artículo tercero la administración municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo para asumir en el presupuesto acuerdos y gastos del municipio para la vigencias 2018.

Señor presidente ha sido leído el 3° artículo original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: leído el artículo 3° hay alguna proposición sobre la mesa lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 9

SEÑOR PRESIDENTE: Lo aprueban los honorables concejales el artículo 3°

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobado señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos por favor

SEÑOR SECRETARIO: artículo 4° todas las autorizaciones otorgadas deberán ser acordadas con el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias

Futuras tendrá vigencia hasta el 31 diciembre del 2017.

Señor presidente ha sido leído el artículo 4° original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el proyecto de acuerdo 4° lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente el artículo 4°

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos señor secretario

SEÑOR SECRETARIO: artículo 5° el presente acuerdo rige a partir de la fecha se sustancian y publicación.

Señor presidente ha sido leído el artículo 5° original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el proyecto de acuerdo 5° lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente el artículo 5° original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos



SEÑOR SECRETARIO: considerando

1. Que en el numeral 3 del artículo 33 de la constitución política establece autorizar el alcalde para celebrar contratos y ejercer función

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 20	

FOLIO 10

- para las empresas de los activos correspondientes para el concejo.
2. Que según el decreto del 111 de 1996 del instituto orgánico, determina su artículo de presupuesto determina su artículo 23 mecanismos y requerimientos de la ley para que puedan comprometer recursos vigencias futuras y autorizaciones mediante acuerdo municipales cuando se observen las acciones y posibilidades las anteriores consideraciones fueron en plena concordancia con la ley 819 del 2003 y la ley 1233 del 2011.
 3. Que para la celebración de obligaciones por parte de la entidad territoriales cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso varios de objeto al compromiso que se lleven a cabo varios vigencias fiscales el artículo 2 del 819 del 2003 dispone en entidad territorial las autorizaciones para comprometerse en que a vigencias futuras serán impartidas por la asamblea, o concejo respectivamente inicial el gobierno local aprobación del cónsul territorial o el órgano que haga sus veces.
 4. Que Según el artículo municipal 076 del 2005 mediante el cual se cumplían los acuerdos municipales 052 del 1996, 084 de 1996, 018 del 2106 ,031 del 2004, y de conformidad con lo previsto de la ley 819 del 2003 en la administración municipal podrá presentar aprobación del honorable concejo municipal la función de obligaciones de presupuestos a Vigencias futura
 5. Que con el acuerdo del concejo municipal 020 del 2009 del presupuesto modifica parcialmente presupuestal del 2009 del municipio de bucaramanga con el propósito de incluir vigencias futuras seccional para proyectos de inversión relacionadas con educación, salud, agua potable,

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 20	

FOLIO 11

- saneamiento básico de conformidad con las competencias otorgadas de la 715 , y la ley 1176 del 2007 y la normas que modifiquen adiciones o sustituyan entre otras
6. Que la ley 1483 del 2011 permite exclusivamente entidades territoriales , tramitar autorizaciones a vigencias futuras sesiionales para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y gastos públicos social ,en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentran debidamente escritos y realizados en los respectivos bancos de proyectos en su monto máximos plazo Condiciones y consultas las metas en el marco fiscal de mediano plazo en el artículo 5 819 del 2003
 7. Que mediante decreto 191 del año 2016 el alcalde municipal adopta el presupuesto general de restas y gastos del municipio de bucaramanga para vigencias fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de vigencia 2017
 8. Que mediante decreto 0195 del 25 de Diciembre del 2016 se liquida presupuesto general de rentas del municipio de bucaramanga para la vigencia fiscal del 1de Enero al 31 de diciembre del 2016
 9. Que para la administración municipal se requiere para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de autoridad sanitaria para la gestión de salud pública del municipio de bucaramanga Santander centro oriente realizados en el banco proyectos del municipio de bucaramanga registrado bajo número 20,16 ,06, 80,01, 27 enmarcados en el plan de desarrollo linda estrategia calidad de vida componentes de salud pública salud para todos y con toda programa de fortalecimiento autoridad sanitaria para gestión de la salud
 10. Este proyecto para la ejecución compromete presupuesto para la vigencia fiscal 2018 siendo necesario contar con

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 20	

FOLIO 12

autorización del honorable concejo municipal para comprometer vigencias futuras y seccionales con el propósito de lograr la contratación de bienes y servicios correspondientes a gastos público social en el sector de salud la vigencia 2018 con el objeto de garantizar su debida prestación ya que son actividades que no se pueden suspender y que requieren desarrollar en medida permanentemente las acciones de campo relaciones con inspección vigilancia y control de epidemiológicos y las enfermedades de interés de salud pública y factores de riesgo ambiental

11. Que la actividades de vigilancias y epidemiológicas las cuales se identifican analizan la modificación que produce la población mediante las cuales de identifiquen en cuanto enfermedad trasmisible no trasmisible factores de riesgo, factores medio ambientales ecológicos sociales procedimiento de calidad de servicios del indicador estado de salud estas actividades con llevan a realizar las acciones generales específicas como son las consolidadas semanal, trimestral, anual información de la enfermedades de justificación obligatoria eno acompañados por los datos de laboratorio que correspondan la autorización específica los procedimientos consultorios clínicos variando estos acuerdos particular de la región

12. Que el presupuesto que requieren para esta contratación en descripción dimensión transversal en gestión diferencial de población vulnerable recursos propios de valor \$240 millones años vigencia futura 2018 en el tiempo de 12 meses sistema general de participación salud publica recurso ley 715 del 2001 valor de \$ 290 millones año vigencia 2017 tiempo total de 12 meses tiempo total para vigencia de \$540 millones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 20	

FOLIO 13

13. Que la vigencia futura excepcional se tarta el proyecto de acuerdo plus anual el acuerdo del marco fiscal de mediano plazo corresponde al proyecto de gasto publico Sico social en el sector de salud realizados en el banco proyecto del municipio en capacidad de enrutamiento de la entidad territorial conforme a la ley 358 del 1997 fueron autorizados por el confíes según acta 02 del 15 de mayo de 2017

14. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se informa que se han cumplido en cabalidad los requerimientos exigidos por la normatividad vigente, para solicitar ante el honorable concejo municipal la respectiva autorización al alcalde del municipio de Bucaramanga para comprometer para vigencias futuras excepcionales para años fiscales 2018 en mérito de lo expuesto.

Señor presidente ha sido leído los considerando el proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: Aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente los generadores del proyecto de acuerdo respecto los considerando, exposición de motivos respetados concejales el proyecto por medio del cual autoriza el alcalde de bucaramanga para comprometer vigencia futuras seccionales para la vigencia fiscal 2018 que se presenta en consideración del honorable concejo municipal tiene por objeto tener autorización para comprometer vigencia futuras seccionales para la vigencia 2018 establecida en el artículo 27 del instituto orgánico municipal decreto municipal número 076 del 2005 modificadas la parte pertinente de frente acuerdo municipal número 020 del 2009 y el artículo 1 de la ley 1463 del 2011 la adquisición para comprometer

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 20	

FOLIO 14

presupuestos vigencias futuras seccionales tienen su fundamento legal en los estatutos orgánicos de presupuesto municipal de la ley 1483 del 2011 mediante el cual se dictan medida orgánicas en materia de presupuesto de responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales que al respecto disponen. El instituto orgánico de presupuestó municipal modificado por acuerdo municipal 020 del 2009 ya articulo 27 vigencia futuras para parar las recepciones de servicios y bienes y servicios la aceleración de compromisos se puede contar plenamente con la autorización del concejo municipal para asumir obligación de presupuesto a vigencias futuras en casos e seccionales de acuerdo a los proyectos a vigencias futuras en casos excepcionales en el presupuesto cuenta con la autorización con la menor del monto del del 15% de solicitado al concejo municipal en iniciativa del alcalde podrá autorizar la función de obligación de presupuesto que afecten vigencias futuras ,única exclusivamente para : obras de infraestructura , proyectos de inversión relacionados con educación, salud, agua potable y saneamiento básico y de conformidad de competencias otorgadas con la ley 115 y la 1176 del 2007 las normas que lo modifican son para adquiredor de bienes o servicios de competencias del municipio de no contratar pueden causar inevitable la parálisis o afectación grave en la prestación del servicio que se debe establecer de un mandato constitucional y otorgamiento en garantías institucionales de concepciones. La ley 1483 de 2011 su artículo 1° certifica para entidades territoriales dice: las entidades territoriales a las asambleas y consejos respectivos iniciativa al gobierno local podrá autorizar la función de obligaciones al presupuesto a vigencias futuras sin apropiación de vigencias futuras siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

A. Las vigencias futuras seccionales solo podrán ser utilizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 20	


FOLIO 15

gastos publico social en los sectores de educación, salud agua potable y saneamiento básico que se encuentren debidamente escritas y viabilizados en los respectivos bancos de proyecto.

- B. El monto máximo de vigencias futura plazo y condición de la misma debían consultar las metas marco fiscal de mediano plazo decretado el artículo 5 del ley 819 del 2003 consecuente con la aprobación predial y el cónsul territorial y el órgano que haga sus veces
- C. Cuando se trate de proyectos que conllevan inversión al nacional de planeación del departamento nacional de planeación

El monto por vigencia que se comprometen por parte de las entidades territoriales a vigencias futuras ordinarias e seccionales se descontara de los ingresos del debate para el cálculo a la capacidad de enrutamiento teniendo en cuenta la posibilidad que genera los costos que generalas vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada. La vigencia a futuras seccional con cargo de presupuesto municipal de la vigencia 2018 se solicita con el fin de garantizar el logro y la misión institucional a través de la ejecución del plan de desarrollo de los proyectos de ejecutados a través del concejo municipal mediante acuerdo 006 del 2016.

La administración municipal deberá garantizar sin interrupción los servicios de pretender contratar con cargo de presupuesto a vigencias futuras con el propósito de asegurar la prestación de servicio público, educación y salud en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3° de la constitución política es brindar protección aquellas personas que por su condición económica física es fundamental con circunstancias de debilidad manifiesta en población pobre sin cobertura de salud.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 16

En consecuencia la administración municipal presentara aprobación del honorable concejo de Bucaramanga la solicitud de autorización Alcalde municipal para comprometer vigencias de futuras seccionales de la sección de salud para el periodo 2018, la cual requiere adelantar los procesos contractual en la presente vigencia cuya ejecución empezara en el año 2018 en consecuencias de medir situaciones del presupuesto del 2018 en los siguientes rublos descritos en el valor de \$540'000.000 descripción de inversión en población vulnerable en recursos propios \$250'000.000 de años vigencias futuras 2018 y tiempo de 11 meses , sistema general de participación, salud pública, recursos ley 715 del 2001 por valor de \$290 tiempo de 11 meses del 2018 vigencias futuras del 2108 por valor de \$540'000.000. La solicitud de vigencia futura seccional presentada por la secretaria de salud y medio ambiente es autorizada por el cónsul en secciones del 15 de mayo según acta 02 del 2012 en cumplimiento de la normatividad relacionada bajo capital de efectos legales.

Así mismo la vigencia de futuras de sesiones propuestas a consultar anuales a marcos fiscales a mediano plazo y que corresponden a proyectos de gastos públicos social en los sectores de la salud inscritos y viabilizados atreves del banco proyecto en la capacidad de endeudamiento del municipio conforme a la ley 358 de 1997, a medio proyecto de acuerdo

1. Certificación expedida por la secretaria de planeación con programas y proyectos. De vigencias futuras se encuentra contempladas en el plan de desarrollo que indica la unión estratégica de la cual hace parte.
2. Certificación expedida por la secretaria de hacienda y consta en vigencias futuras seccionales de plazo monto y condiciones y consultas del plus anual del marco fiscal de mediano plazo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 17

3. Certificación expedida por la secretaria de hacienda y que constan para vigencias conforman nuestra indicación futuras que afianza la capacidad de endeudamiento del municipio conforme a indicadores de la ley del 358 del 1997

4. Acta 12 del 15 de mayo del 2017 del confis.

Atentamente Rodolfo Hernández Suarez Alcalde municipal

Señor presidente ha sido leído la exposición de motivos

SEÑOR PRESIDENTE: la exposición de motivos la aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos con el preámbulo

SEÑOR SECRETARIO: preámbulo en concejo municipal de bucaramanga anuncia las atribuciones y constituciones legales en especial las conferidas ley 313 numeral 3 de la constitución política de Colombia la ley 136 del 1994 modificada por la ley 1551 del 2012, El decreto 111 del 1996 el decreto municipal 076 del 2005 las demandas más concordantes y señor presidente ha sido leído el preámbulo

SEÑOR PRESIDENTE: El preámbulo lo aprueban los honorables concejales

SEÑOR SECRETARIO: ha sido aprobada el preámbulo original del proyecto de acuerdo

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos

SEÑOR SECRETARIO: Por medio del cual se autoriza el Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras seccionales para la vigencia fiscal 2018. Ha sido leído el titulo original del proyecto de

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 18

acuerdo, ha sido aprobado por los honorables concejales

SEÑOR PRESIDENTE: Desean los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del alcalde

SEÑOR SECRETARIO: así lo quieren los honorables concejales

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos por favor

SEÑOR SECRETARIO: 6.Lectura de documentos y comunicaciones

SEÑOR PRESIDENTE: hay documentos sobre la mesa

SEÑOR SECRETARIO: No señor presidente no hay documentos sobre la mesa

SEÑOR PRESIDENTE: continúe

SEÑOR SECRETARIO: 7. proposiciones y asuntos varios

SEÑOR PRESIDENTE: hay proposiciones sobre la mesa

SEÑOR SECRETARIO: no señor presidente no hay proposiciones

SEÑOR PRESIDENTE: continúe por favor

SEÑOR SECRETARIO: señor presidente el orden del día se ha agotado

SEÑOR PRESIDENTE: agotados le orden del día tiene la palabra el concejal Jorge flores

INTERVENCION DEL H.C. JORGE FLORES: presidente muy buenos días para usted y todos los concejales y concejalas de Bucaramanga, presidente era preguntar el orden de los proyectos de acuerdo se había advertido pues tenemos un número de proyectos importantes de acuerdo que deben ser aprobados quisiera conocer como el cronograma, cuales son los

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 19

proyectos de acuerdo que vamos abordar en esta semana que nos queda por favor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE : 2 cosas concejal, estamos esperando que en Comisión se aprueben los proyectos porque si no me llegan aprobados de comisión Ya no puedo organizar debates al día de hoy haya probado 3 o 4 proyectos más que son los que hasta ahora tengo para organizar y tengo que esperar que se cumplan los tiempos porque uno fue aprobado hoy y los otros han sido aprobados los días anteriores lo demás lo podrán ver por las redes yo les voy a pasar la programación por eso a continuación hay comisión y omisión primera para que se aprueben los debates continúa el señor secretario

SEÑOR SECRETARIO: presidente el orden del día se agotado

INTERVENCION: Presidente es que hay un proyecto que lleva 55 días aprobado el de los \$42 mil millones de pesos que pasaría presiente

SEÑOR PRESIDENTE: las personas de las comisiones, estoy esperando que la pruebe comisión para debatirlo, Muchas gracias.

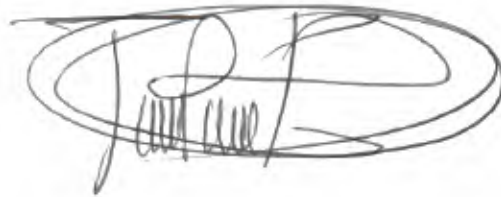
Las anteriores intervenciones se encuentran guardadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 20	

FOLIO 20

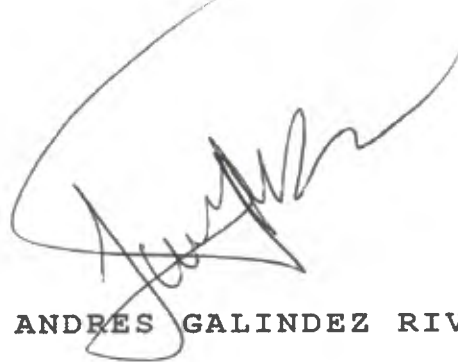
Para constancia se firma para su aprobación en Plenaria.

PRESIDENTE:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

EL SECRETARIO:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

ELABORADO POR: NORMA LILIANA LEON ORTIZ